ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°5-1 / 2011

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) sito en Tte. Daponte, 609 y Juan de Salazar de esta ciudad capital, siendo las 9.20hs, se reúnen ***Alfredo Samaniego***, director de la UOC; ***Mirta Armoa***, Directora General de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas del llamado a la ***Contratación Directa N°5/11, ID 217110 "SERVICIOS DE COPIAS Y ENCUADERNADOS"*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En primer lugar, se da lectura a las empresas que presentaron sus ofertas y que son las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	RUC
1	DICOPAR S.R.L.	80017208-6
2	COPYSTAR *de Eugenio García*	451530-7
3	COPYLIST *de Alcides Roa Barrios*	1624855-5
4	G&B *de Catalina Beatriz Almada*	610403-7
5	DAMI CREACIONES *de Mirna Beatriz Lugo Muñoz*	3799425-5

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A los efectos de evaluar las documentaciones sustanciales en cuanto al llamado, en cuestión, la Convocante tendrá en cuenta lo referido en el Punto 17 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, en concordancia preferentemente con el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909 de la Ley N°2051/03, como ser: ***la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta***, como así también, la emisión de la ***Declaración Jurada del art. 40 y 20 del Ley de Contrataciones***, según lo establecido en la Resolución UCNT N°330/07, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dichas documentaciones de carácter sustancial o que la misma, hayan sido presentadas en forma deficiente.

1. ***DICOPAR:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

2. ***COPYSTAR:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

3. ***COPYLIST:*** ***No*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado; vale decir, no presenta el Formulario de Oferta del Anexo 2 la parte descriptiva, solamente la planilla de precios.*

4. ***G&B:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

5. ***DAMI:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

Efectuada las verificaciones correspondientes del cumplimiento de las documentaciones solicitadas, este Comité de Evaluación concluye, que la firma oferente ***COPYLIST,*** **NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** con el suministro de todos los documentos de carácter sustancial, requeridos en el presente llamado, no pudiendo la misma ser oferta susceptible de análisis técnico y económico, quedando habilitadas las demás empresas para la siguiente evaluación.

Prosiguiendo con la evaluación, se analiza el cumplimiento de las ofertas respecto a las ***especificaciones técnicas*** del presente llamado, en lo que se observa que todos los oferentes habilitados para el análisis correspondiente en este punto, **cumplen a satisfacción.**

Seguidamente, se analiza las ***ofertas económicas*** de las empresas habilitadas para el efecto, de lo cual se elabora el siguiente cuadro:

Nº	Proveedor	Total Gral.
1	COPYSTAR *de Eugenio García*	31.650
2	G&B *de Catalina Beatriz Almada*	34.750
3	DICOPAR S.R.L.	51.465
4	DAMI CREACIONES *de Mirna Beatriz Lugo Muñoz*	72.720

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Efectuado el análisis de las propuestas en la parte técnica y económica, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado ***"servicios de copias y encuadernados"*** para el Consejo Nacional de Educación y Cultura, a la empresa ***COPYSTAR*** *por Contrato Abierto,* por un monto total "nominal" de **Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones),** dado que la misma cumple con todos los requerimientos establecidos en el presente llamado a contratación y cuya propuesta económica es la más conveniente.

No habiendo más punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas y recomendación, firmando en prueba de conformidad en 1 (uno) ejemplar la presente acta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....
ALFREDO LUIS SAMANIEGO A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Lic. MIRTA ARMOA
Directora
Consejo Nac. de Educ. y Cultura